



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

VISTO, la solicitud de la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51) solicitando el incremento definitivo en el régimen de dedicación de Simple a Exclusiva en el cargo Efectivo de Ayudante de Primera, que reviste la Prof. Liliana Rita TARDITI; y

CONSIDERANDO

Que la docente mencionada, se desempeña como Colaboradora en las asignaturas: Prácticas Psicopedagógicas en Salud (Cód.6583) y Practica Profesional Psicopedagógica en Salud (Cód. 6591) e Intervenciones Psicopedagógicas en Equipos de Salud, correspondientes a la Licenciatura en Psicopedagogía; y Seminario de Educación Especial (Cód. 6613), del Profesorado y Lic. en Educación Especial; y Psicología Evolutiva (Cód. 6924) de la Lic. en Trabajo Social, todo ello según se desprende de la nota de solicitud elevada por la Dirección del Dpto. y en nota presentada por la Secretaria Académica de esta Unidad Académico.

Que lo solicitado se enmarca en lo consignado en la Resol. C.D. N° 159/02, Artículo 39- ítem d).

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con Despacho Favorable de la Comisión Curricular del Consejo Directivo.

Que para acceder a lo solicitado, se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC:

Prof. Liliana Rita TARDITI (DNI N° 23141624)

Ayte. 1era. Exclusiva Efectiva.

5663 p. Propios; 5663 p. Libres de la Facultad y 11326 p. (Trabajo Social).

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 22 de marzo de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar incremento con carácter Efectivo, en la Dedicación de **Simple a Exclusiva** a la Prof. **Liliana Rita TARDITI** (DNI N° 23141624) en el cargo de Ayudante de Primera Efectivo que reviste en el Dpto. de Ciencias de la Educación (5-51), ello a partir del 22 de marzo del año 2016.-



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resol. Decanal N° 233/2016 –Designación bajo el Régimen de Contratación de Servicios Personales equivalente a un cargo Ayudante de Primera Exclusiva a la Prof. Liliana Rita TARDITI, ello a partir del 22 de marzo de 2016.-

ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera presencial en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).-

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.-

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para ésta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION C.D. N° 047/2016.